**Normas para la salida procesional de María Santísima del Carmen**

**1º** La salida procesional con María Santísima del Carmen es un acto de respeto y cariño a la Virgen María y para ello se debe tener el mayor recogimiento y sentido Cristiano en el acompañamiento.

**2º** El hermano deberá guardar en todo momento una COMPOSTURA de seriedad, para ello se recuerda que:

* No se permite el uso de teléfonos móviles, mp3, radios, etc....
* No se permite beber otras bebidas que no sea agua y por necesidad.
* No se permite comer durante la salida procesional
* No se permite fumar durante la salida procesional.

**3º** Los hermanos están obligados a acudir con traje oscuro, cuidando especialmente su aspecto.

**4º** El acceso a la Capilla de San Sebastián se realizará con al menos una hora de antelación al horario de salida. Una vez dentro, deberá dirigirse al tramo asignado.

**5º** El hermano deberá ir provisto de la papeleta de sitio.

**6º** El hermano mantendrá en todo momento su sitio asignado.

**7º** El hermano llevará el cirio suspendido cuando se camina.

**8º** Queda prohibido abandonar la fila o la cofradía sin consentimiento expreso del diputado de tramo.

**9º.** Los hermanos costaleros no podrán fumar ni tomar bebidas alcohólicas. Cuando circulen por entre la fila, lo harán durante el menor tiempo posible y sólo cuando sea imposible hacerlo por fuera de la Cofradía.

**10º**. La indumentaria de los costaleros obligatoria para la salida constará de: zapatillas negras, calcetines negros, pantalones negros, camiseta blanca de la Agrupación y camisa azul de la Agrupación (opcional). Se podrán utilizar las camisetas de tirantas aunque siendo obligatorio llevar una camisa una vez que el costalero sale del paso. Además, queda totalmente prohibido cualquier calzado de deportes.

*Con estas normas pretendemos darle a la Agrupación la seriedad necesaria, para hacer una digna procesión acompañando a María Santísima de Carmen.*